

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

**DE LA COMPAÑÍA
FERROMACRIOR CIA. LTDA.**

GERENTE

VICENTE AGUSTIN RIOFRIO REYES

DE: USD \$ 800,00

A: USD \$ 10.000,00

AUMENTO: USD \$ 9.200,00

DI 3 COPIAS

%%%%%%%%%

D.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano
Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles
veintiuno de abril del dos mil diez, ante mí, Doctor
SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto
de este cantón, comparece, el señor VICENTE AGUSTIN
RIOFRIO REYES, en su calidad de Gerente y como tal
representante legal de la compañía FERROMACRIOR CIA.
LTDA., según así consta del nombramiento inscrito que se agrega
y además debidamente autorizado por la Junta General
Extraordinaria de socios de la Compañía, según consta del Acta
que también se agrega. El comparecientes son mayores de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados
en el cantón Quito, provincia de Pichincha, hábiles para contratar

Dr. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA CUARTA
QUITO

1 y obligarse, a quienes de conocer doy fe, me presenta sus
2 documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura
3 pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que
4 transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de
5 escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de aumento
6 de capital social y reforma de la compañía FERROMACRIOR
7 COMPAÑIA LIMITADA, conforme a las siguientes cláusulas:
8 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de
9 esta escritura el señor VICENTE AGUSTIN RIOFRIO REYES, en
10 calidad de Gerente de FERROMACRIOR COMPAÑIA
11 LIMITADA, conforme se demuestra con la copia del
12 nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente
13 autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta
14 General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada con el
15 carácter de universal el día veinte de diciembre del dos mil nueve,
16 según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta. El
17 compareciente es de estado civil casado, con domicilio en la ciudad
18 de Quito, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el
19 aumento de capital de la compañía, de acuerdo al presente
20 instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante
21 escritura pública celebrada el cuatro de Noviembre de dos mil ocho
22 en la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, a cargo del doctor
23 Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del
24 cantón Quito, el diez y siete noviembre de dos mil ocho, se
25 constituyó FERROMACRIOR COMPAÑIA LIMITADA con
26 domicilio en la ciudad de Quito y con un capital de ochocientos
27 dólares de los Estados Unidos de América. b) La Junta General
28 Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada con el carácter de

Dr. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

427578

0000002

FERROMACRIOR CÍA. LTDA.

Quito, 18 de noviembre de 2008

Señor
Vicente Agustín Riofrío Reyes
Ciudad

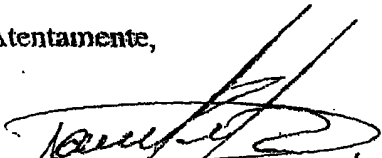
De mi consideración:

Por medio del presente, me complace comunicarle que mediante sesión de Junta General de Socios de la compañía **FERROMACRIOR CÍA. LTDA.**, celebrada el 18 de noviembre de 2008, se designó a usted como **GERENTE** de la Compañía, por el período estatutario de tres años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

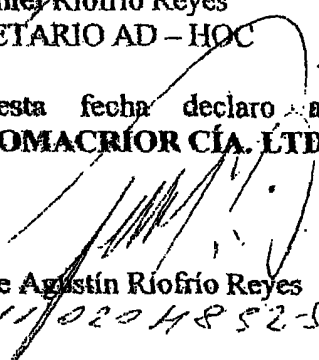
La compañía **FERROMACRIOR CÍA. LTDA.**, se constituyó el 4 de noviembre del 2008 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de noviembre del mismo año bajo el No. 4159, tomo 139.

Las atribuciones y deberes del Gerente se encuentran detalladas en el Estatuto Social de la Compañía, en el cual se expresa que la representación legal, judicial y extrajudicial la ejercerá el Gerente.

Atentamente,


Dr. Daniel Riofrío Reyes
SECRETARIO AD - HOC

Con esta fecha declaro aceptar el cargo de Gerente de la compañía **FERROMACRIOR CÍA. LTDA.**- Quito, 18 de noviembre de 2008.


Vicente Agustín Riofrío Reyes
C.C. 110204852-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **12889** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito, a **19 NOV 2008**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Quaybor Seca
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

c. 9.03.10
MBO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS FERROMACRIOR CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil nueve, en el local de la compañía y siendo las 11H00, se reúne la totalidad de los socios de la compañía FERROMACRIOR CÍA. LTDA., en sesión de Junta General Universal de Socios.

Encontrándose representado el 100% del capital social de la Compañía que es de US \$ 800, 00, los socios renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto con la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, con el siguiente orden del día:

1. Incremento de Capital Social y Reforma de Estatutos
2. Designación de tramites para legalizar el aumento de capital

Preside la sesión el señor Vicente Agustín Riofrío Reyes, en su calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Juan Carlos Lara. El señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día:

En el 1er. punto del orden del día, los socios mencionan su interés de incrementar el capital de \$800 USD (ochocientos dólares americanos), a \$10.000 USD (diez mil dólares americanos), el mismo que será realizado mediante numerario.

La Sra. Ing. Nedita del Cisne Ortega se suscribe y renuncia voluntariamente a ejercer su derecho preferente en este documento como renuncia voluntaria al Derecho Preferente sobre este aumento a favor del Sr. Dc. Daniel Alfredo Riofrío, quedando el cuadro de integración de la siguiente manera :

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO PAGADO	y	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Nedita del Cisne Ortega Jadan	480		4.420	4.900	4.900
Daniel Alfredo Riofrío Reyes	320		4.780	5.100	5.100
TOTAL	800		9.200	10.000	10.000

Para finalizar se pide que por secretaria se de lectura al nuevo cuadro de integración de capital, el cual es aprobado por unanimidad, producto de la modificación el Artículo 5 de los Estatutos, dirá:

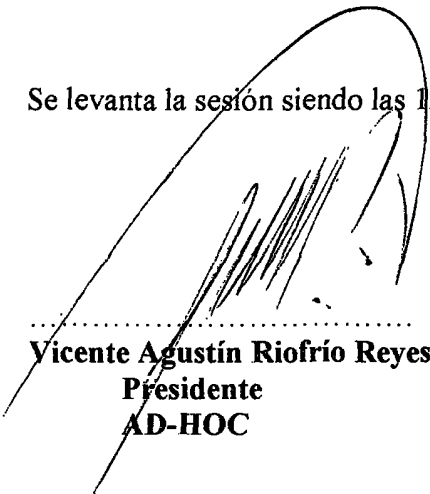
“ARTICULO 5: CAPITAL SOCIAL.-: El capital social es de US 10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en Diez mil participaciones sociales, con un valor nominal de un dólar cada una”

En el 2do. punto del orden del día, la Junta general también dispone y autoriza que los trámites correspondientes para legalizar estas aprobaciones sean firmadas por el Gerente como representante legal de la compañía.

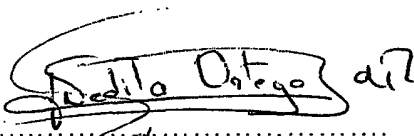
Cumplido con el orden del día establecido y no habiendo mas que tratar, se dispone un receso para la redacción del Acta.

Una vez redactados estos documentos se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado.

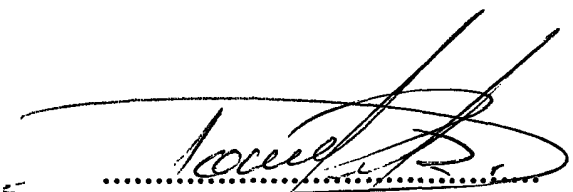
Se levanta la sesión siendo las 12H50.



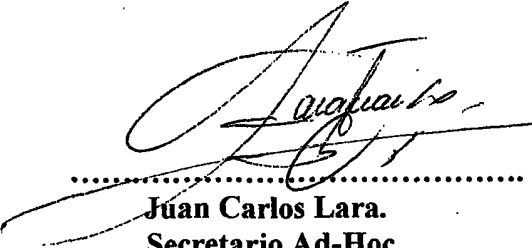
.....
Vicente Agustín Riofrío Reyes
Presidente
AD-HOC



.....
Nedita del Cisne Ortega Jadán
Socio



.....
Daniel Alfredo Riofrío Reyes
Socio



.....
Juan Carlos Lara.
Secretario Ad-Hoc



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792166178001
RAZON SOCIAL: FERROMACRIOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: FERROMACRIOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTRO
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RIGORIO REYES VICENTE AGUSTIN
CONTADOR: GORDILLO RIVERA CHRISTIAN RICARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/11/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 17/11/2008
FEC. INSCRIPCION: 28/11/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DIRECCION PRINCIPAL:

Dirección: PICHINCHA Cuidado: QUITO Paralela EL INCA entre KENNEDY y Calle LOS PINOS Muebles 2829
Intersección: AV. 8 DE DICIEMBRE Paralela: Intersección: A UNA CUADRA DE BOLCA Teléfono: Tumbaco 022446237

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA **CERRADOS:** 0

Unidad: FNCB70801

Unidad: FNCB70801

Fecha y hora: 28/11/2008



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110204852-5

RIGERIO REYES VICENTE AGUSTIN

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

18 MAYO 1962

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-2 0317 00994

LOJA/LOJA
EL SAGRARIO

1962

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V332312222

CASADO MEDITA DEL C. ORTEGA JADAN

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

LUIS ALFONSO RIGERIO

ESTHELA MARIA REYES

22/02/2006

22/02/2018

REN 1770137



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

126-0297 1102048525

NUMERO CEDULA

RIGERIO REYES VICENTE AGUSTIN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

EXPEDIENTE DE LA JUNTA




NOTARIA
VIGÉSIMA CUARTA
QUITO

1 universal el 26 de diciembre del 2009, resolvió aumentar el capital
2 social de la compañía y reformar los estatutos sociales, conforme
3 consta del acta que se agrega como documento habilitante.-
4 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS**
5 **ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Vicente
6 Agustín Riofrio Reyes, Gerente de FERROMACRIOR
7 COMPAÑÍA LIMITADA, dando cumplimiento a lo resuelto por la
8 Junta General de Socios referida en la cláusula anterior, declara
9 aumentado el capital de la compañía en la cifra de NUEVE MIL
10 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMERICA con lo cual el capital social de la compañía alcanza la
12 suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
13 DE AMÉRICA. Para este aumento de capital, se emiten nueve mil
14 doscientas participaciones de un dólar cada una. Este aumento de
15 capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en nominaciones en
16 la forma y proporción que consta del cuadro de integración del
17 aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte
18 integrante de la misma.- **CUARTA: INTEGRACIÓN DEL**
19 **CAPITAL.-** El compareciente, en la calidad antes indicada, bajo
20 juramento acredita la real y correcta integración del aumento del
21 capital social de la compañía, conforme al siguiente cuadro de
22 integración:
23

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	AUMENTO CAPITAL PAGADO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPA CIONES
Nedita del Cisne Ortega Jadan	480	4.420	4.900	4.900
Daniel Alfredo Riofrio Reyes	320	4.780	5.100	5.100
TOTAL	800	9.200	10.000	10.000

24.

Dr. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA CUARTA
QUITO

000005

1 El compareciente declara además que la compañía que representa
2 se encuentra sujeta al control total de la Superintendencia de
3 Compañías.- **QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como
4 consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo quinto
5 del estatuto de la compañía, el que dirá: "ARTÍCULO QUINTO:
6 CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la
7 compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América
8 dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una.-
9 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregarán como
10 documentos habilitantes a este instrumento copia Certificada del
11 Acta de Junta General Extraordinaria y el nombramiento del
12 Gerente de la empresa.- Usted señor Notario se dignará agregar
13 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
14 instrumento. - (firmado) doctor Pablo Andrés Palacios Riofrío,
15 Abogado con matrícula setecientos setenta y dos del Colegio de
16 Abogados de Loja".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes
17 elevan a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue
18 la presente escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se
19 ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
20 cual doy fe.-

21
22
23
24 VICENTE AGUSTIN RIOFRIO REYES

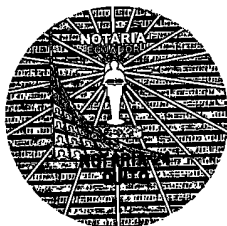
25
26
27 (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
28 VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello)

Dr. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Se otorgó ante mí, el veinte y uno de abril de dos mil diez y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FERROMACRIOR CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL VICENTE AGUSTIN RIOFRIO REYES, debidamente sellada y
firmada en Quito a, veinte y dos de abril del dos mil diez.-

D.C.



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

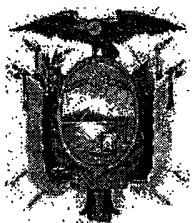


RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.10.001857, de fecha diez de mayo del dos mil diez, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía FERROMACRIOR COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en esta Notaria el cuatro de noviembre del dos mil ocho; y, b) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, celebrada en esta Notaria el veinte y uno de abril del dos mil diez, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, doce de mayo del dos mil diez.-



Dr. Sebastian Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





0000007

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 10 de mayo de 2.010, bajo el número **1557** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **4159** del Registro Mercantil de diecisiete de noviembre de dos mil ocho, a fs. 3917, Tomo **139.-** Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FERROMACRIOR CÍA. LTDA.**", otorgada el veintiuno de abril del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0879.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **018436.-** Quito, a diecinueve de mayo del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**



RG/mn.-

